

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

**PROHIBICION DE REUNIÓN Y MANIFESTACIONES EN EL TERRITORIO
NACIONAL**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.142, de fecha 08 de abril de 2013, en Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, signada con el 092 de fecha 08 de abril de 2013 y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, signada con el número 00618 de fecha 08 de abril de 2013, se prohíbe el todo el territorio nacional las reuniones y manifestaciones públicas, concentraciones de personas o cualquier otro acto similar que pueda afectar el normal desarrollo del proceso electoral, desde las 6:00 pm del 12 de abril hasta las 6:00 p.m. del 15 de abril de 2013.

Todos los cuerpos de Policía y demás Organismos de Seguridad Ciudadana debidamente autorizados, deberán proceder al cierre inmediato de los establecimientos y comercios que infrinjan el cumplimiento de la Resolución y notificarán a las instituciones competentes para determinar las responsabilidades civiles, penales y administrativas a que haya lugar.

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 08 de abril de 2013

Zaibert & Asociados